Ritmo musical cubano declarado Patrimonio Cultural de la Nación

Guantánamo, 20 dic (RHC) El Changüí, ancestral ritmo musical considerado célula primigenia del son, fue declarado, oficialmente este jueves, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación cubana.

En ceremonia pública en la popular barriada de la Loma del Chivo, de la ciudad de Guantánamo, la presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio, Gladys Collazo, entregará a las autoridades del territorio el certifico acreditativo.

Pese a ser una reliquia folclórica la vigencia y difusión del ghangüí se consolida con los años gracias a sus cultivadores y la oportuna promoción del género que hiciera en el pasado siglo el músico guantanamero Elio Revé, quien lo popularizó dentro y fuera del país.

En la actualidad otros estilos y escenas se apropian de él, fusionándolo con géneros tan variados como el jazz, el rap, la música tecno, entre otros, lo que le ha permitido establecerse dentro del panorama cultural de la isla con una identidad propia.

El Changüí, ritmo autóctono de la más oriental de las provincias cubanas, surge y se consolida entre los años 1871-1899 en las serranías de Yateras, El Salvador, Manuel Tames y Guantánamo, cuando varias familias comienzan a reunirse para celebrar fechas importantes como la Navidad o las fiestas de santos.

En sus inicios no existían conjuntos estructurados, eran más bien grupos de personas que se unían espontáneamente, bastaba sólo la aparición del tres (instrumento similar a al guitarra, surgido también en el oriente de Cuba), para que se incorporaran los restantes instrumentos y los cantantes.

En general, el Changüí es una fiesta donde comer y beber forman parte inseparable de la celebración, tradición e identidad del guantanamero.(Fuente: PL)

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/cultura/179360-ritmo-musical-cubano-declarado-patrimonio-cultural-de-la-nacion

Radio Habana Cuba